



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-133
SALTA, 12 de mayo de 2021
EXPEDIENTE N° 10.351/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-273 – relacionada a la promoción del Dr. Sergio Pablo Colina – de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “Realidad Agropecuaria” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (plan 2013) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 04 de mayo de 2021 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-273 – relacionada a la promoción transitoria al **Dr. SERGIO PABLO COLINA** - DNI° 13.346.496 – al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “Realidad Agropecuaria de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso regular, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales